

ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Fecha convocatoria: 21 de septiembre de 2015, pub. Boletín Oficial de Castilla y León: 28 de septiembre		
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso	LF-2015-13.01
Código de la RPT:	DID-DEC-CD-001	
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor básico fijo (tiempo completo)	
Área de Conocimiento:	Didáctica de las Ciencias Experimentales	
Departamento:	Didácticas Específicas	
Centro:	Facultad de Educación	
Perfil Docente :	Enseñanza de las asignaturas propias del área de conocimiento (Grados y Master)	
Perfil Investigador:	Formación del profesorado inicial y permanente Ciencias de la Naturaleza. Historia y Filosofía de la Ciencia aplicada a la Enseñanza de la Ciencia. Enseñanza de las Ciencias basada en la indagación.	
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un trabajo de investigación.	

En Burgos a las 11,30 horas, del día 19 de noviembre de **2015** reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D.	Jesús Ángel Meneses Villagrà	Presidente
Dña.	María del Carmen García Melús	Vocal
D.	José Antonio Resines Gordaliza	Vocal
D.	Jesús Francisco Alegre Martínez	Vocal
Dña.	Susana Esther Jorge Villar	Secretaria

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, convocado por RR de 21 de septiembre de 2015, B.O.C. y L. de 28 de octubre), proceden al acto de celebración de la primera fase.

Tras la exposición de los concursantes de su *Currículum Vitae* y una vez desarrollados los correspondientes debates previstos en la base 7.5.1.a., examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se ha/n obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

Por consenso

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 7.5.1.2. a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada. Incluir una tabla por cada aspirante.

Por nota individualizada (1)

(1) En caso de evaluación por nota individualizada, establecido en la base 7.5.1.2. se deberá confeccionar el documento 08 por cada uno de los miembros de la Comisión y 08 bis de cálculo de la nota media.

En el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el periodo de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los apartados 1 y 2 del baremo, sin que se le aplique ningún límite sobre la puntuación máxima alcanzable en cada apartado y subapartado, todo ello conforme la base 7.5.1.3 de la convocatoria y del Procedimiento de Adecuación de las Plazas Asociadas a los contratos administrativos en vigor y de las plazas provenientes de contratos administrativos, aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2008, Boletín Oficial de la Universidad de Burgos de enero de 2009.



20 NOV 2015

M:30

Concursante primero	Don/Doña	ILEANA MARÍA GRECA DUFRANC
---------------------	----------	----------------------------

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN**1.1. Méritos propios de la actividad**

Los méritos de este apartado se ponderarán desde 0,25 a 1 según su adecuación al área de conocimiento DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Puntuación máxima posible:
Entre 15 y 20 puntos

**Puntuación máxima
acordada para el
subapartado 1.1.**

15

Participación en proyectos competitivas (organismo Intnnal./ Nal./Auton.)

11,5

0,5

Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)

Premios de investigación (incluido el de doctorado)

Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral

0,3

Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos

0,4

Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal,Nal, Auton)

0,1

Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación

0,3

Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)

Dirección de Tesis de Licenciatura o Trabajos Fin de Máster (dirección / codirección)

0,5

Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)

4

1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)

Los méritos de este apartado se ponderarán desde 0,25 a 1 según su adecuación al área de conocimiento DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Puntuación máxima posible:
Entre 20 y 25 puntos

**Puntuación máxima
acordada para el
subapartado 1.2.**

25

Libros (Con o sin ISBN. Especificar)

2

Capítulos de libros

10

Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)

190

Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)

Edición / coordinación de libros

1

Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área



UNIVERSIDAD DE BURGOS
 Modelo 07
 20 NOV 2015
 11:30

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...		Puntuación máxima posible: 10 puntos
Los méritos de este apartado se ponderarán desde 0,25 a 1 según su adecuación al área de conocimiento DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES		
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)		5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)		26
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)		

SUBTOTAL 1: 251,6 PUNTOS **Puntuación máxima posible: 50 puntos**

2. MÉRITOS DOCENTES		
2.1. Experiencia docente.		Puntuación máxima posible: 20 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)		15
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)		
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)		3,5
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas		0,5
Resultados de la evaluación de la calidad docente		3

2.2. Actividades de innovación docente.		Puntuación máxima posible: 10 puntos
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)		4
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales		0,4
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)		5
Participación en cursos de formación docente.		0,1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.		4,5
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior		1

SUBTOTAL 2: 37 PUNTOS **Puntuación máxima posible: 30 puntos**

3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
3.1. Expediente académico de la titulación		
Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1		2

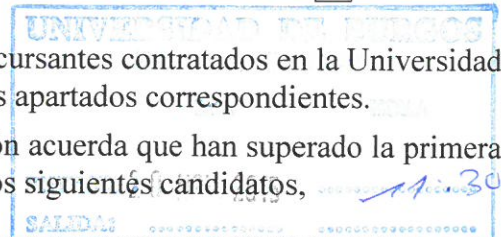


20 NOV 2015

Premio fin de carrera		11:30
3.2. Doctorado		
Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1		2
Doctorado europeo		
3.3. Titulaciones afines		
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés		0,5
3.4. Otros méritos de la formación académica.		
Curso de Adaptación Pedagógica		
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.		0,5
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.		
SUBTOTAL 3: 5 PUNTOS		Puntuación máxima posible: 5 puntos
4. MÉRITOS DE GESTIÓN		
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)		0,25
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)		
SUBTOTAL 4: 0,25 PUNTOS		
5. OTROS MÉRITOS		
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área		
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		5
SUBTOTAL 5: 5 PUNTOS		
6. MÉRITOS PREFERENTES		
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento		
SUBTOTAL 6: 0 PUNTOS		
Puntuación TOTAL concursante primero		90,25 PUNTOS



NOTA: No se ha utilizado la ponderación para concursantes contratados en la Universidad de Burgos puesto que ha superado el máximo en los apartados correspondientes.



SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA: La Comisión acuerda que han superado la primera fase, al haber obtenido la puntuación mínima de 50 puntos, los siguientes candidatos,

Candidato/a	Puntuación obtenida*
Primero : Don/ Doña : ILEANA MARÍA GRECA DUFRANC	90,25 PUNTOS
Segundo: Don/ Doña :	

La Comisión acuerda convocar a los concursantes que han superado la primera prueba, a la **REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA** que será:

Día:	19 de noviembre de 2015	Hora:	13,15h
Lugar:	Laboratorio de Física		

OTRAS INSTRUCCIONES COMUNICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA PRUEBA (si procede)

INCIDENCIAS EN LA PRIMERA PRUEBA (si procede)

Concluido el acto, siendo las 13,00 horas del día 19 de noviembre de 2015, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO,

Fdo.: Susana Esther Jorge Villar

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Ángel Méneses Villagrà

VOCAL,

Fdo.: Mª Carmen García Melús

VOCAL,

Fdo.: José Antonio Resines Gordaliza

VOCAL,

Fdo.: Jesús Francisco Alegre Martínez

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro pruebas y en la **ENTRADA** del lugar donde se realicen las pruebas, una vez finalizado el Acto de valoración de la primera prueba.